

## Abstracto de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	Bolivia
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Preparación del Programa de Reformas a los Sectores de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos — Segunda Operación Programática
▪ Número de CT:	BO-T1218
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Omar Garzonio, Jefe de Equipo (WSA/CBO); Edgar Orellana, Jefe de Equipo Alterno (WSA/CPE); Carolina Escudero (FMP/CBO); Irene Cartín (INE/WSA); María Elisa Arango (LEG/SGO); y Georgia Peláez (CAN/CBO)
▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión	Apoyo OS
▪ Si es Apoyo Operativo, proveer número y nombre de la operación que apoyará la CT:	BO-L1100 - Programa de Reformas a los Sectores de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos – Segunda Operación Programática
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	24 de septiembre de 2014
▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):	Estado Plurinacional de Bolivia a través del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y entidades del Sector bajo su tuición
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto	BID (INE/WSA)
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Ventanilla I del Programa para Países Pequeños y Vulnerables (SVC)
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$200.000
▪ Contrapartida Local, si hay:	0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	Ejecución: 12 meses Desembolso: 15 meses
▪ Fecha de Inicio requerido:	Cuarto trimestre, 2014
▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):	Consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CBO
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Si
▪ Sector Prioritario GCI-9:	“Financiamiento a países pequeños y vulnerables”, “Iniciativas de cambio climático, energía sostenible y sostenibilidad ambiental”.

### II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

- 2.1 Mediante la presente CT se espera apoyar la preparación del Programa de Reformas de los Sectores de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos en Bolivia - Segunda Operación Programática (BO-L1100), una operación de préstamo al Estado Plurinacional de Bolivia por US\$70 millones, cuyo objetivo es continuar la contribución al desarrollo de un

marco institucional y de política para la gestión de los recursos hídricos y de los servicios de agua potable y saneamiento. El prestatario es el Estado Plurinacional de Bolivia y el organismo ejecutor el MMAyA, el cual tendrá a su cargo la coordinación técnica en la preparación y supervisión del programa. La Primera Operación Programática de Reformas a los sectores de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos en Bolivia (BO-L1074) fue aprobada el 4 de septiembre de 2012 y su único desembolso, por US\$78 millones, tuvo lugar el 12 de diciembre de 2012. El objetivo de esa operación fue contribuir al incremento de cobertura y mejora de los servicios de Agua Potable y Saneamiento (APyS) en Bolivia, mediante el desarrollo de un marco institucional y de política para la gestión de estos servicios y de los recursos hídricos. El programa comprendió acciones orientadas a: (i) fortalecer la planificación sectorial; (ii) fortalecer el desarrollo organizacional e institucional de las entidades sectoriales; (iii) apoyar la efectiva aplicación de la política financiera; y (iv) desarrollar instrumentos de monitoreo y evaluación. A su vez, la Segunda Operación Programática está estructurada en cuatro componentes:

- 2.2 **Componente I. Planificación sectorial.** Tiene como objetivo mejorar la planificación de las inversiones de agua y saneamiento tanto a nivel nacional como departamental, para que las mismas se realicen de manera eficiente y eficaz. Para ello es necesario la elaboración, desarrollo y aprobación de instrumentos de planificación de corto, mediano y largo plazo a nivel sectorial, tales como los Planes Departamentales de Desarrollo del Sector.
- 2.3 **Componente II. Desarrollo organizacional.** Su objetivo es fortalecer la organización y la capacidad de las instituciones del sector y promover su descentralización para que éstas se desempeñen eficientemente.
- 2.4 **Componente III. Política financiera.** Su objetivo es promover la financiación de las inversiones de manera eficiente, equitativa y sostenible para incrementar la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios.
- 2.5 **Componente IV. Monitoreo y evaluación.** Su objetivo es mejorar la capacidad de evaluar el desempeño sectorial para adoptar medidas correctivas de manera oportuna, estableciendo un sistema de información confiable respaldado por indicadores y metas sectoriales.

### III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 El objetivo general de la presente CT es apoyar la preparación del Programa de Reformas de los Sectores de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos en Bolivia – Segunda Operación Programática (BO-L1100), mediante la contratación de consultorías que apoyen el cumplimiento de los compromisos de política adquiridos por las entidades del Gobierno de Bolivia (GdB) para esta segunda operación.
- 3.2 El Programa de Reformas proyecta el cumplimiento de los compromisos anteriormente planteados en dos operaciones. Una primera operación, que finalizó el año 2012, sentó las bases de la segunda operación para la gestión 2015. Para ello es necesario apoyar a las instituciones del sector (MMAyA, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), Servicio Nacional para la Sostenibilidad de Servicios en Saneamiento Básico (SENASBA) y Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA)) en el cumplimiento de dichos compromisos prioritarios.

- 3.3 Al igual que el programa que apoyará, esta CT es consistente con la Estrategia de País 2011-2015, puesto que contribuirá al logro de los objetivos estratégicos de “incrementar la cobertura de agua y alcantarillado en zonas urbanas” e “incrementar la cobertura de agua y saneamiento básico en zonas rurales”. De igual manera, el OS y el programa están alineados con los objetivos de financiamiento del GCI9 “Financiamiento a países pequeños y vulnerables”, e “Iniciativas de cambio climático, energía sostenible y sostenibilidad ambiental”.

#### IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 Con el fin de apoyar la preparación del Programa BO-L1100, esta CT está estructurada en los siguientes componentes:
- 4.2 **Componente I. Planificación sectorial.** Busca contribuir a establecer lineamientos de política sectorial y subnacional y definir los programas de inversiones y sus mecanismos de implementación. Se prevén las siguientes actividades asociadas al componente: (i) elaboración de lineamientos para la incorporación de la variable riesgos ambientales en los proyectos de inversión del sector; y (ii) Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico para el Departamento de Potosí.
- 4.3 **Componente II. Desarrollo organizacional.** Busca fortalecer la organización interna y las capacidades de las instituciones del sector. Las actividades relacionadas a ser financiadas con la presente CT son: (i) elaboración y/o actualización de manuales de procesos y procedimientos técnicos del MMAyA; y (ii) propuesta de compatibilización y readecuación de la normativa sectorial con respecto de la Constitución Política del Estado (CPE) y la Ley Marco de Autonomías para los Viceministerios del Sector.
- 4.4 **Componente III. Política financiera.** Busca promover la financiación de las inversiones de manera eficiente, equitativa y sostenible para incrementar la cobertura y la calidad de la prestación de los servicios. Su alcance incluye la elaboración de la Política Tarifaria con enfoque para la sostenibilidad de las Empresas Públicas Sociales de Agua y Saneamiento (EPSAs).
- 4.5 **Componente IV. Monitoreo y evaluación.** Su objetivo es mejorar la capacidad de evaluar el desempeño sectorial para adoptar medidas correctivas de manera oportuna. Su alcance incluye el desarrollo de un sistema de gestión y automatización de procesos del MMAyA.
- 4.6 **Componente V. Consultores de apoyo.** Se prevé la contratación de un consultor que apoye y asesore al MMAyA y al BID en la revisión de los Compromisos de la segunda operación programática. Este consultor establecerá la Metodología y el Plan de Implementación del Programa de Reformas y de Fortalecimiento del Sector y revisará, ajustará y complementará los Términos de Referencia de los estudios priorizados por el MMAyA y sus resultados con el fin de cumplir los indicadores de la matriz de políticas de la operación.
- 4.7 Esta operación es parte de la estrategia de reformas y fortalecimiento institucional al Sector de Agua y Saneamiento en Bolivia. Se estima que las actividades finalizarán su implementación en el segundo semestre de 2015.
- 4.8 Paralelamente se vienen ejecutando las CTs ATN/OC-14316-BO (BID) y la ATN/OC-14205-BO (MMAyA), mismas están financiando la contratación de consultorías necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Matriz de

Políticas para la Segunda Operación, apoyando el desarrollo e implementación de los instrumentos para la planificación sectorial, el desarrollo organizacional y el seguimiento y evaluación en el marco de las Reformas al Sector.

### Matriz de Resultados Indicativa

Indicador de producto/resultado/ Producto	Unidad de medida	Línea de base	Meta
Lineamientos para incorporación de la variable riesgos ambientales en los proyectos de inversión del sector	Lineamientos	0	1
Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico para el Departamento de Potosí	Plan	0	1
Elaboración o actualización de manuales de procesos y procedimientos técnicos del MMAyA	Manuales	0	1
Propuesta de compatibilización y readecuación de la normativa sectorial, con respecto de la CPE y Ley Marco de Autonomías – Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB)	Propuesta	0	1
Propuesta de compatibilización y readecuación de la normativa sectorial, con respecto de la CPE y Ley Marco de Autonomías – Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal (VMA)	Propuesta	0	1
Propuesta de compatibilización y readecuación de la normativa sectorial, con respecto de la CPE y ley Marco de Autonomías – Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR)	Propuesta	0	1
Política Tarifaria con enfoque para la sostenibilidad de las (EPSAs)	Documento	0	1
Desarrollo de un sistema de gestión y automatización de procesos del MMAyA	Sistema	0	1
<b>Resultado</b>			
Número de veces que el conocimiento producido ha resultado en cambios de las prácticas de trabajo de los clientes (número de veces)	Número de veces		1
Programa preparado según las especificaciones del estudio/diseño/plan financiado por la CT	Programa		1

- 4.9 El costo total de la presente operación será hasta por la suma de US\$200.000 que será financiada con carácter no reembolsable con cargo a los recursos de la Ventanilla 1 del Programa para Países Pequeños y Vulnerables. El detalle de los costos se presenta a continuación.

**Presupuesto Indicativo (US\$) [\(ver IDBDOCS#39215520\)](#)**

Componentes	Descripción	IDB/	Contraparte/Fondos	Total
		Fondos		
<b>1</b>	<b>PLANIFICACIÓN SECTORIAL</b>	<b>75,000</b>	<b>0.00</b>	<b>75,000</b>
1.1.	Lineamientos para incorporación de la variable riesgos ambientales en los Proyectos de inversión del sector	35,000	0.00	35,000
1.2	Formulación Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico para el Departamento de Potosí	40,000	0.00	40,000
<b>2</b>	<b>DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b>	<b>70,000</b>	<b>0.00</b>	<b>70,000</b>
2.1.	Elaboración o actualización de manuales de procesos y procedimientos técnicos del MMAyA	40,000	0.00	40,000
2.2.	Propuesta de compatibilización y readecuación de la normativa sectorial, con respecto de la CPE y ley Marco de Autonomías - VAPSB	10,000	0.00	10,000
2.3.	Propuesta de compatibilización y readecuación de la normativa sectorial, con respecto de la CPE y ley Marco de Autonomías - VMA	10,000	0.00	10,000
2.4	Propuesta de compatibilización y readecuación de la normativa sectorial, con respecto de la CPE y ley Marco de Autonomías - VRHR	10,000	0.00	10,000
<b>3</b>	<b>Política Tarifaria</b>	<b>20,000</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000</b>
3.1.	Política Tarifaria con enfoque para sostenibilidad de la EPSAS	20,000	0.00	20,000
<b>4</b>	<b>Monitoreo y Evaluación</b>	<b>20,000</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000</b>
4.1.	Desarrollo de un sistema de gestión y automatización de procesos del MMAyA	20,000	0.00	20,000
<b>5</b>	<b>Consultorías de apoyo<sup>2</sup></b>	<b>15,000</b>	<b>0.00</b>	<b>15,000</b>
5.1.	Contratación consultor de apoyo	15,000	0.00	15,000
<b>TOTAL</b>		<b>200,000</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000</b>

- 4.10 La supervisión de la CT será realizada por el equipo de INE/WSA en la representación del Banco en Bolivia, en coordinación con el MMAyA. El punto focal y responsable de la ejecución de la CT será el Especialista Sectorial de Agua y Saneamiento en Bolivia. No se prevé costos relacionados con la supervisión por parte del Banco.
- 4.11 Una vez finalice la ejecución de la operación se prevé la preparación de un informe de seguimiento y evaluación de la misma que contenga un análisis de las consultorías contratadas con recursos de la CT en función a sus resultados y pertinencia para la preparación de la Segunda Operación de Reformas. El informe deberá ser presentado una vez finalice la ejecución de la CT, es decir, después de 12 meses de que la misma sea declarada elegible.

## **V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución**

- 5.1 Durante la reunión del Programa Operativo Bianual 2014-2015 entre el BID y el Ministerio de Planificación de Bolivia se acordó, producto de las debilidades institucionales que presenta el MMAyA para la ejecución de esta operación, que el Banco, a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA) en Bolivia será responsable por la ejecución de la misma, en concordancia con lo establecido en el documento GN-2616-1. La solicitud se justifica por la necesidad de contar con los recursos necesarios para lograr los compromisos para la Segunda Operación Programática.
- 5.2 El seguimiento de la ejecución será realizado a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el MMAyA, el Banco y los consultores; y (ii) la revisión del MMAyA y el Banco de los informes técnicos a ser presentados por los consultores.
- 5.3 El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.

## **VI. Riesgos importantes**

- 6.1 Se identifica como el principal riesgo un cambio de autoridades en las instituciones del sector, lo cual podría incidir en la dinámica del procesamiento de las reformas y por tanto en la ejecución de esta CT. Como medida de mitigación, se plantea una comunicación cercana con todas las entidades involucradas y la conformación de un equipo de trabajo liderado por el MMAyA a través de la Dirección General de Planificación, la cual coordine con las otras instancias del ministerio el cumplimiento de los productos incluidos en esta CT. Este equipo de trabajo ya ha sido conformado.

## **VII. Excepciones a las políticas del Banco**

- 7.1 Esta operación no tiene ninguna excepción a las políticas del Banco.

## **VIII. Salvaguardias Ambientales**

- 8.1 Por su naturaleza, los componentes financiados en esta operación no tendrán impactos ambientales o sociales negativos. Por el contrario, los productos de las consultorías a ser preparados con esta CT tendrán impactos ambientales y sociales positivos ya que se relacionan con el fortalecimiento institucional del sector de agua potable y saneamiento, que inducirá una mejora en la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento.
- 8.2 La Cooperación Técnica no tiene impactos ambientales y sociales, de acuerdo con la Política Ambiental del Banco.
- 8.3 Categoría de la operación: "C" ([ver filtros ambientales](#)).

### **Anexos Requeridos:**

- Anexo I: - [Ayuda Memoria - Programación 2014-15](#)
- Anexo II: - [Términos de Referencia](#)
- Anexo III: - [Plan de Adquisiciones](#)